

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION Nº 85/008

Montevideo, 8 de julio de 2008

VISTO: Los antecedentes relacionados con el Llamado Nº 1007/07, formulado por la Unidad Centralizada de Adquisiciones para el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS".

RESULTANDO: que el Tribunal de Cuentas de la República en Resolución de fecha 18 de junio de 2008 observó el gasto por no haberse cumplido con los plazos previstos por el Decreto Nº 428/002 de 5 de noviembre de 2002, en la remisión de las actuaciones al citado Tribunal.

CONSIDERANDO:I) que la demora mencionada fue motivada en numerosos recursos administrativos interpuestos por varios proveedores contra la Resolución de adjudicación de UCAMAE Nro. 331/2007 de 27 de noviembre de 2007, cuyas copias fueron debidamente anexadas a las actuaciones;

II) que la respuesta y resolución de los mencionados recursos hizo imprescindible para los Asesores Jurídicos de la Unidad contar con el voluminoso expediente licitatorio a la vista, el que cuenta con más de 7300 fojas, no resultando posible la remisión en tiempo y forma del mismo como corresponde según el procedimiento oportunamente aprobado por el Tribunal de Cuentas;

III) que surge claramente de las actuaciones que se dieron todas las garantías a los oferentes y se cumplieron con los principios rectores dispuestos por la normativa vigente;

IV) que la correcta provisión de los insumos licitados es imprescindible para los Organismos participantes del llamado centralizado;

ATENTO: a lo expresado, a lo establecido en el Decreto 428/2002 de 5 de noviembre de 2002 y artículo 163 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Reitérese el gasto dispuesto por la Resolución de UCAMAE Nro. 331/07 de fecha 27 de noviembre de 2007 que adjudicó el Llamado 1007/07 "Suministro de Medicamentos".

- 2º) Comuníquese a los Organismos participantes del citado llamado.
- 3º) Comuníquese a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas ante los citados Organismos
- 4º) Remítase al Tribunal de Cuentas.



Cra. CAROLINA GARCIA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de UCA
Ministerio de Economía y Finanzas